

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Landázuri – Santander

Proceso: EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA

Radicado: 2023-00033

Demandante: ALVARO AGUILAR MENESES
Apoderado Dte: DR. SALVADOR SERRANO ARIZA
Demandada: YENNY CAROLINA FRANCO MATEUS

Constancia: Al despacho de la señora Juez informando que se allegó memorial de la secretaria de hacienda del Municipio de Landázuri con soporte sobre descuento realizado a la demandada. Sírvase proveer.

Landázuri, 17 de enero de 2024.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIO

Landázuri, diecisiete (17) de enero de Dos Mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, se incorpora el memorial y soporte allegado y se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 18 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

WILLEREDO CADENA CASTILLO

Carrera 6 No. 7-10 Segundo piso Edificio Coopservivelez Correo electrónico: j01prmpallandazuri@cendoj.ramajudicial.gov.co